



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 15/2023**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE  
DE 2023.**

Siendo las 11:21 horas del jueves 21 de septiembre de 2023, las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 22 de junio (ordinaria), 5, 11, 25 de julio y 17 de agosto (extraordinaria urgente) y 28 de agosto (extraordinaria) de 2023.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la designación y ofrecimientos de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE del Estado de México, mediante el Concurso Público 2022-2023.
5. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.
6. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-



Instituto Nacional Electoral

2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.
8. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto con grado de avance en el programa de formación, de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020.
9. Asuntos generales.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Saludó con los buenos días a los presentes. Invocó que con fundamento en el artículo 14, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Agradeció la presencia de la Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; de los Consejeros Electorales el maestro Martín Faz Mora, el doctor Uuc-kib Espadas Ancona y de la Secretaria Técnica de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara la existencia del quórum legal requerido para iniciar la sesión.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Saludó con los buenos días a las personas presentes, externó que procedería a tomar la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala Pérez.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral, José Martín Fernando Faz Mora.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral, Rita Bell López Vences.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Presente.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia de la Comisión que se encontraban presentes las cuatro personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, comunicó que en términos del artículo 19, numeral 1 del mencionado Reglamento, declaraba legalmente abierta la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Refirió que debido a que se trataba de una sesión ordinaria, en términos del artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, les consultó si deseaban incluir en Asuntos Generales algún tema que no requiriera revisión previa de documentos, ni de votación. Expuso que al no haber ninguna intervención, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó a la Presidenta que el orden del día tenía agendados nueve puntos para la sesión; entre ellos, la Presentación de



Instituto Nacional Electoral

actas de sesiones previas como primer punto, y Asuntos Generales como último, por tratarse de una sesión ordinaria.

Manifestó que se ponían a consideración del Órgano Colegiado dos informes que presentaba la Dirección Ejecutiva y cinco anteproyectos de acuerdo. Indicó que entre los informes, el primero se refería al seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; y el segunda era en el punto 4 sobre la designación y ofrecimientos de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local del Estado de México, mediante Concurso Público 2022-2023.

Dio cuenta que respecto de los anteproyectos de acuerdo:

- El primero era en el punto 3 referente al Anteproyecto por el que se aprobaban los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral, que se presentaban ante la Junta General Ejecutiva.
- El segundo estaba en el punto 5 y se refería a la designación como personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas de vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva Distrital del Servicio en el sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva, que se presentaría ante el Consejo General.
- En el punto 6 se ponía a consideración el acuerdo mediante el que se designaban como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva Distrital en el sistema del Instituto, mediante lista de reserva, que se presentaba ante la Junta General Ejecutiva.
- En el punto 7 se daría cuenta del acuerdo por el que se autorizaba el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del instituto, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización, que se llevaba posteriormente a Junta General Ejecutiva.
- Y, por último, en el punto 8, la presentación del proyecto por el que se aprobaba el otorgamiento de la titularidad a personas del Servicio, del



Instituto Nacional Electoral

sistema de instituto con grado de avance en el programa de Formación, de conformidad con el acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, consultó a la Consejera y los Consejeros si tenían alguna observación, al no haber intervención, pidió a la Secretaría Técnica someter a votación el orden del día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, les pidió manifestar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Martín Faz Mora.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral Rita Bell López.

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y le pidió continuar con el primer punto del orden del día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Anunció que el primer punto correspondía a la:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 22 de junio (Ordinaria), 5, 11, 25 de julio y 17 de agosto (Extraordinaria Urgente) y 28 de agosto (Extraordinaria) de 2023.**



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Pidió autorización a la Presidenta para presentar el punto: Informó que en el primer punto se ponía a consideración del Órgano Colegiado la aprobación de seis actas de las sesiones celebradas el 22 de junio, 5, 11 y 25 de julio, así como 17 y 28 de agosto del presente año; que correspondían a una sesión ordinaria, una sesión extraordinaria y cuatro sesiones extraordinarias urgentes.

Expuso que dado que el pasado 8 de septiembre el Consejo General aprobó mediante acuerdo INE/CG532/2023, la integración y Presidencias de sus Comisiones Permanentes, entre ellas la del Servicio Profesional Electoral Nacional, era pertinente señalar que en virtud de la nueva conformación de la Comisión, se proponía la aprobación de las actas que se presentaban en el sentido de que el contenido se apegaba a las versiones estenográficas de las sesiones correspondientes, tal y como quedó plasmado en las actas que se enviaron con la convocatoria a la sesión; acto seguido, puso a su consideración los documentos.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros las actas correspondientes, al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria Técnica que tomara la votación.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si aprobaban las actas mencionadas en el punto 1 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral José Martín Faz Mora.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral Rita Bell López Vences.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que las actas fueron aprobadas por unanimidad de las y los Consejeros presentes.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y le solicitó continuar con el siguiente punto.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó que el siguiente punto correspondía al:

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Refirió que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión, presentaba a este colegiado el informe sobre el seguimiento y cumplimiento a los compromisos y acuerdos generados por dicho órgano.

Señaló que el informe daba cuenta de 29 compromisos y acuerdos, que se generaron en la Primera y Segunda sesiones ordinarias del 21 de marzo y 22 de junio; en las sesiones extraordinarias del 24 de abril y 28 de agosto; y en las sesiones extraordinarias urgentes del 22 de febrero, 25 de abril, 5, 11 y 25 de julio, 17 de agosto del presente año; y que se reportaban 26 compromisos de acuerdos cumplidos y tres en proceso de cumplimiento.

Precisó que los tres compromisos que se reportaban con un avance del 75 por ciento, correspondían al ingreso o reincorporación al Servicio que el órgano colegiado había abordado en diferentes sesiones y que había sido resuelto en el Estatuto y en los Lineamientos correspondientes del Sistema INE, y solamente quedaba por presentar la propuesta de modificación de los lineamientos para el reingreso y la reincorporación del Sistema de los OPLE, por lo que se trataba de compromisos vinculados con un único tema y que la presentación de la modificación se haría en la próxima sesión. Concluyó que el informe estaba a su consideración.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el informe mencionado, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe.

Manifestó que antes de pasar al siguiente asunto, solicitaba al personal de apoyo suspender la transmisión para el estudio del siguiente punto, en atención a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso f) del Reglamento de Comisiones, ya que se trataba de readscripciones y regresarían en el punto 4 a la transmisión. Comento que ya estaban fuera del aire y pidió a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

**3. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Notificó que el acuerdo que se ponía a su consideración contenía las propuestas de un cambio de adscripción, una rotación y una permuta, todas por necesidades del Servicio. Estableció que esos movimientos tenían sustento en los motivos expuestos en las solicitudes formuladas por las personas titulares de las vocalías ejecutivas en las juntas locales ejecutivas en el Estado de México y Tamaulipas, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El objetivo de los movimientos atendía a la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos subdelegacionales en las entidades referidas y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como a fortalecerlos con personal del Servicio que contara con los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral, por lo que se proponía que surtieran efectos a partir del 1 de octubre del 2023.

Señaló que, en ese sentido, los dictámenes de procedencia que fundaban y motivaban la pertinencia de dichas propuestas y que formaban parte integrante del documento del presente punto, se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva y en ellos se detallaban las particularidades de cada caso.





Instituto Nacional Electoral

Concluyó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, mismas que fueron atendidas, por lo que quedaba a su consideración el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el anteproyecto de acuerdo referido, al no haber intervenciones, pidió a la Secretaría Técnica que sometiera a votación la aprobación del punto.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral José Martín Fernando Faz.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera electoral Rita Bell López Vences.

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, pidió a las personas de apoyo técnico que reanudaran la transmisión de la sesión y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto.



Instituto Nacional Electoral

### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó que el siguiente punto correspondía al:

#### **4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la designación y ofrecimientos de plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE del Estado de México, mediante el Concurso Público 2022-2023.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Solicitó la venia de la Presidenta para dar cuenta del punto: Dio a conocer que en el pasado mes de marzo del año en curso se presentó el Informe final sobre el Concurso Público de los Organismos Públicos Locales, en el cual se dio cuenta que las designaciones de las personas ganadoras de los organismos públicos locales de Coahuila y Estado de México se llevarían a cabo una vez que concluyeran los procesos electorales locales, en ese sentido, informó que la etapa de entrevista en el Organismo Público Local del Estado de México estaba prevista para realizarse del 14 al 16 de agosto de 2023, por lo que una vez agotadas las actividades de dicha etapa, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó en el micrositio del concurso, las calificaciones finales.

Apuntó que a dichas entrevistas se convocaron a 61 personas, de las cuales 49 participantes asistieron y 39 de ellas obtuvieron resultados aprobatorios, de esas, 33 eran mujeres y 6 hombres.

Manifestó que posteriormente el órgano de enlace del Organismo Público Local del Estado de México realizó el ofrecimiento de ocho plazas a las personas ganadoras, siete estaban consideradas en la declaratoria inicial y una nueva vacante se incorporó durante el desarrollo del concurso público, por lo que en ese proceso, en el periodo del 25 al 31 de agosto, solo se recibió un recurso de inconformidad respecto al cargo de Coordinador de Organización Electoral, el cual se encontraba en trámite en la Dirección Jurídica y en virtud de lo anterior, la designación de dicho cargo se podría realizar una vez que la Junta General Ejecutiva del Instituto



Instituto Nacional Electoral

aprobara, de ser el caso, la resolución que correspondiera, a propuesta de la Dirección Ejecutiva.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el informe, al no haber intervenciones lo dio por recibido y pidió a la Secretaría Técnica, que continuara con el siguiente punto.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Indicó que el siguiente punto correspondía a la:

**5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Pidió autorización a la Presidenta: Adelantó que daría cuenta de los puntos 5 y 6 del orden del día, de manera conjunta, por tratarse de la designación como personas ganadoras de la Convocatoria al Concurso Público 2022-2023 a integrantes de la lista de reserva que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos, tanto de Vocalía Ejecutiva Distrital Ejecutiva en el caso del punto 5 y de cargos distintos a Vocalía Ejecutiva en el punto 6; puntualizó que el primero se llevaba a Consejo General y el segundo a Junta General Ejecutiva.

Expuso que el anteproyecto de acuerdo de Consejo General proponía la designación de siete personas mujeres mediante lista de reserva en el cargo de Vocalía Ejecutiva, a partir del 16 de octubre de 2023 y que, el anteproyecto de la Junta General Ejecutiva, proponía la designación de 47 personas mediante lista de reserva, en cargos distintos de Vocalía Ejecutiva, 44 eran mujeres y tres hombres.

Estableció que la propuesta era que las designaciones iniciaran sus funciones entre el 1 y el 16 de octubre del año en curso y que, en conjunto, ambos anteproyectos consideraban la designación de 54 personas, 7 vocalías ejecutivas distritales, 6 vocalías secretariales, 8 vocalías de capacitación electoral y educación cívica, 10 vocalías de organización electoral, 4 vocalías del registro federal de electores, 16 jefaturas de oficinas de seguimiento y análisis distritales, una jefatura de operación



Instituto Nacional Electoral

del padrón en Junta Local Ejecutiva, una jefatura de coordinación y seguimiento a órganos desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y una plaza de analista jurídico resolutor B en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Destacó que de las 54 personas designadas, 51 eran mujeres y tres hombres, con lo que se refrendaba el compromiso por reducir la brecha de género que existía en la estructura del servicio del sistema INE.

Llamó la atención a la declaratoria de vacantes publicada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 23 de agosto de 2023, al referir que se consideraron 55 plazas, sin embargo, una plaza correspondiente a la Vocalía Secretarial en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora se declaró desierta al no haber sido aceptada por las personas aspirantes y haberse agotado la lista de reserva correspondiente.

Concluyó que con esas designaciones estarían llegando a la cifra de 452 personas que habían ascendido o se habían incorporado al Servicio a través del concurso público y que en el punto 5 se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, mismas que se impactaron y se circularon oportunamente.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el punto, acto seguido, dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Consejera Presidenta. Saludó con los buenos días a todas las personas y expresó que le era muy grato tener esos puntos de acuerdo de los cuales se había dado cuenta: Con respecto al punto 5, externó que algo muy relevante que había resaltado la Secretaría Técnica de la Comisión y era importante tenerlo presente, era que en el INE también había una política de inclusión para los cargos directivos de las mujeres, ya que empezaron con un porcentaje muy bajo de mujeres titulares en las vocalías ejecutivas de las juntas distritales y, ahora con la aplicación de acciones afirmativas en varios de los concursos o de las modalidades, era relevante que ahora tuvieran dentro del esquema, la incorporación de 7 mujeres que habían sido las ganadoras mediante la lista de reserva para ocupar las plazas vacantes.

Señaló la relevancia y sobre todo también la incorporación, porque hoy tenían que 117 mujeres iban a estar al frente de las vocalías ejecutivas que representaban el 39 por ciento de sus vocalías, en la integración de esos cargos importantes. Por ello resaltaba la importancia, ya que al final del camino, en términos de su normativa,



Instituto Nacional Electoral

quienes se estaban incorporando iban a tener la alta responsabilidad de presidir esos Consejos en los lugares en donde se estaban incorporando y eso no era menor, porque como todos sabían, estarían frente a un Proceso Electoral muy complejo en el que habrían muchísimas candidaturas, más de 20 mil cargos de elección popular, que estarían sujetos a la decisión ciudadana de quién quieren que los gobierne y que los represente y en el INE las mujeres van a estar al frente de esos trabajos, por lo que eso lo debían de celebrar, porque cuando las mujeres nos incorporamos a los cargos de decisión, las mujeres tenemos nuestra propia forma de ejercer los cargos.

Por lo anterior, les hacía una cordial invitación a todas esas mujeres que estarán al frente, así como a todo el personal comprometido del Servicio Profesional Electoral, que siempre saldría avante en los trabajos que le eran encomendados, para dar y rendir cuentas a la ciudadanía, respecto de una de sus principales funciones.

Asimismo, también aprovechó para decirle a las mujeres que se iban a incorporar, que aquí estaban trabajando “codo a codo”, “mano a mano”, para sacar juntas y juntos, los retos institucionales que tendrán en ese proceso electoral. Refirió que tenían recientes incorporaciones en Monclova, en Zihuatanejo, en lugares que eran complejos como en Chilpancingo, en Tlajomulco de Zúñiga; en Benito Juárez, Nuevo León; en Tamazunchale, San Luis Potosí; en Comalcalco, Tabasco; les mandó un mensaje de que: no estaban solas, que tenían un equipo que las resguardaba y también un acompañamiento desde el enfoque de género.

Resaltó también que debían seguir trabajando en el asunto de las altas declinaciones que se tenían de mujeres que estaban comprometidas, que debían analizarse, por qué daban ese paso a participar en el Concurso Público, pero cuando eran invitadas por primera ocasión declinaban, por segunda ocasión declinaban, pues así lo habían informado en el sexto punto del orden del día, donde había varias segundas declinaciones para ocupar distintos cargos, como se les hizo del conocimiento, entre ellas algunas vocalías y jefaturas de oficina.

Prosiguió que eso lo tenían que analizar también, para que dentro de su trabajo, pudieran tener en cuenta esos elementos que estaban impidiendo que las mujeres que fueron al concurso público, que ganaron en ese concurso público y que ahora estaban en una lista de reserva, por qué cuando ya se llegaba el caso, no podían concretar esa pretensión legítima de ocupar otro cargo dentro del Servicio Profesional Electoral. Agrego que los datos eran alentadores, pero también reflejaban que debían de seguir trabajando sobre ello.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Consejera Electoral Claudia Zavala, consultó si alguien más quería hacer uso de la voz, manifestó que se sumaba al reconocimiento y también a la buena noticia de saber que iban avanzando en materia de paridad, que se estaban haciendo grandes esfuerzos; que también se contaba con nuevo talento y, que poco a poco iban cerrando la brecha, aunque todavía faltaban muchas cosas también en la distribución de tiempos, porque sabían que era difícil y más complicado para las mujeres, sobre todo si eran madres, pero todo eso les iba ayudar para mejorar sus procesos.

Consultó si había alguna otra intervención, acto seguido concedió el uso de la voz al Consejero Electoral Martín Faz.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** Expreso que se sumaba a la felicitación de todas quienes iban a recibir esos cargos. De igual forma coincidió en el mismo sentido de lo que habían señalado la Consejera Electora Claudia Zavala y la Consejera Presidenta de que valdría la pena hacer un análisis; asumía que ya había algunos análisis sobre esa problemática particular que enfrentaban las mujeres en ese tema, de la aceptación y la declinación que se tenía por los cambios de adscripción, o por asumir un determinado puesto que tenía que ver con algo que ha sido objeto de análisis global y en conjunto al interior del Instituto sobre las dificultades específicas, los “techos” como se les suele decir, para ese tipo de asuntos al interior; aclaró que no eran tanto los “techos sociales” existentes, sino los que había al interior.

Por lo anterior, consideró que sí le gustaría que pudieran seguir profundizando en ello, y en un momento dado ver qué medidas pudieran tomarse para evitar que ese tipo de techos fuera un obstáculo extra que tenían en ese caso las mujeres en relación a los valores, como todo lo indicaba.

Reiteró sus felicitaciones, pero estimó no dejar de lado ese otro elemento que lo veía importante para seguir profundizando.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció la intervención del Consejero Electoral Martín Faz. De igual forma expresó su agradecimiento de todos esos avances a los hombres comprometidos que tenían una visión distinta y que gracias a eso podían avanzar en ese caminar que no era fácil. Apuntó que seguirían analizando y estudiando las preocupaciones que se habían manifestado.

Consultó si alguien más quería hacer uso de la voz, no siendo el caso, pidió a la Secretaría Técnica que sometiera a consideración el punto.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Comunicó que sometería a votación el anteproyecto de acuerdo designado con el punto 5 del orden del día, consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviarlo al Consejo General, les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral José Martín Faz.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral Rita Bell López Vences.

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y le pidió continuar con el siguiente punto del que ya se había dado cuenta. Consultó si alguien haría alguna intervención, no siendo el caso, pidió a la Secretaria que tomara la votación.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo designado como punto 6 del orden del día, referente a la:

**6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.**

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral José Martín Faz Mora.

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral Rita Bell López Vences.

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes.

**Acuerdo:**





Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y le pidió que continuara con el siguiente punto del orden del día.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó que el siguiente punto correspondía a la:

**7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.**

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, le consultó si daría la cuenta.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó a la Presidenta que sí y refirió que el anteproyecto de acuerdo que se sometía a su consideración se relacionaba con la autorización del inicio de un procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Expuso que el procedimiento tenía sustento en la solicitud realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización a esa Dirección Ejecutiva el día 29 de agosto del año en curso y su alcance recibido el 14 de septiembre, para cubrir a través de la vía de incorporación temporal, cuatro plazas adscritas a la Unidad Técnica, a los puestos de Analista en Auditoría en las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Baja California, Chihuahua, Michoacán y Nuevo León.

Externó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional analizó la procedencia de la solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización y elaboró los dictámenes correspondientes, mismos que formaban parte integral del anteproyecto del que se daba cuenta, en los que se determinó que se contaba con



Instituto Nacional Electoral

los elementos suficientes para proceder a la aprobación de las cuatro vacantes del puesto de Analista en Auditoría en las juntas locales referidas, a través del procedimiento de incorporación temporal, en el que la Unidad Técnica de Fiscalización manifestó no contar con personal que cumpliera el perfil y los requisitos para cubrir las vacantes a través de encargadurías de despacho.

Precisó que la lista de reserva, producto del Concurso Público 2022-2023 para el puesto en cuestión, se encontraba agotada y que el puesto de Analista en Auditoría en Junta Local no podía formar parte del certamen interno, ya que en la estructura no había puestos con un nivel menor y las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización eran de carácter especializado y permanente, por lo que se requería contar con la estructura del Servicio completa para el cumplimiento de las actividades en el Proceso Electoral que estaba en marcha. Por lo anterior, y ante la imposibilidad de cubrir las vacantes con algún otro mecanismo de ingreso del Servicio u ocupación temporal, resultaba procedente recurrir al procedimiento de incorporación temporal.

Reportó que sobre las siete personas que participarían en el procedimiento, era preciso señalar que el dictamen y el proyecto de acuerdo daban cuenta del análisis de perfil y requisitos de cada uno de ellos, acreditando que cumplían con los requisitos de perfil académico establecidos en el Estatuto y en los lineamientos.

Concluyó que estaba a su consideración el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica, puso a consideración de la Consejera y los Consejeros el punto. Acto seguido, concedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Consejera Presidenta, comunicó que tenía una duda respecto al asunto relacionado con una de las últimas formas en que se podían ocupar algunas vacantes, porque este procedimiento de incorporación temporal implicaba que ya habían agotado una serie de procedimientos de las listas de reserva y ya no tenían cargos de menor nivel para hacer algún tipo de encargadurías, dijo que solo que aquí ese procedimiento iba dirigido a 7 personas: 2 iban a participar en Baja California, 3 en Chihuahua, pero en Michoacán y Nuevo León solo iba a participar una persona por cada entidad, por lo que ese procedimiento se iba a desahogar a partir de la aplicación de un examen y la valoración de su propio perfil; expresó que no quería pensar que no logran tener por esa vía la incorporación de las personas, pero sí ir previendo en caso de



Instituto Nacional Electoral

que tuvieran alguna vacante y por la función tan relevante que tenía ese tipo de plazas que tenían que ver con auditoría a los temas de fiscalización, ir explorando la forma de que en caso de que no se diera ¿qué pudieran hacer?, sobre todo porque en dos estados tenían nada más a una persona.

Apuntó que eso lo dejaba como una inquietud, porque tenía claro que en ese tipo de cargos se iban las personas, estaban agotando sus procedimientos y consideró que frente al reto que implicaba el proceso electoral, tenían que estar prevenidos para cualquier circunstancia que los colocara en la situación que estaba planteando, por lo que pidió al área que fueran definiendo alternativas en el caso de que llegaran a ese supuesto.

Manifestó su confianza en que por las prácticas y por la experiencia que se tenía, lograrían su objetivo, pero también dijo que habría que voltear y mirar si podría ser viable que las personas que estaban en distintos estados, pudieran verlo de un estado a otro, cuestionó ¿cómo hacerle en caso de alguna ausencia? Por ello pidió que se fuera reflexionando sobre eso.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Consejera Claudia Zavala, consultó si alguien más quería hacer uso de la voz, no siendo el caso, externó que se sumaba a la preocupación y a la advertencia que tenían de esas posibilidades, por lo que coincidió en ir trabajando en un plano alternativo ante cualquiera de esas situaciones por la magnitud del proceso, así como también por ese tipo de áreas con todo a que se pueda lograr el objetivo, pues en algún momento ya inició el proceso, y en algunos meses más, también puedan decir: “saben qué, me voy a otro espacio”, por ello estimó la conveniencia de tener ese estudio y una propuesta alternativa ante ese tipo de situaciones; en ese sentido se lo encargó a la Secretaria Técnica. Refirió que al no haber otra intervención, solicitaba a la Secretaría Técnica someter a votación el punto de acuerdo.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto 7 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Martín Faz.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral Rita Bell López Vences.

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y le solicitó continuar con el siguiente punto.

#### **Acuerdos:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.
- ❖ La Presidencia de la Comisión, a iniciativa de la Consejera Claudia Zavala, pidió a la DESPEN determinar la vía por la cual se ocuparán las vacantes de Analista en Auditoría (Junta Local) que no se cubrieron en el procedimiento de Incorporación Temporal.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó que el siguiente punto correspondía a la:

**8. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto con grado de avance en el programa de formación, de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020.**



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Pidió autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Dio a conocer que el otorgamiento de la titularidad que se ponía a consideración del Colegiado, se llevaba a cabo con fundamento en los artículos 67, fracción V; 71, fracción X; y Transitorio Noveno, párrafo segundo; y Transitorio Décimo Séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional; y del personal de la Rama Administrativa, del numeral 17 del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, para reconocer el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Público Locales Electorales y, el artículo 30 de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto.

Señaló que, con base en lo anterior, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establecía el artículo 17 de los Lineamientos respecto del personal del Servicio que previo a la vigencia del nuevo Programa de Formación, le faltaba cursar un solo módulo para completar la fase profesional del programa anterior y que con la acreditación del módulo impartido en el periodo formativo 2020, 2022/1, cumplieron con el requisito correspondiente.

Prosiguió que después de valorar el cumplimiento a las exigencias para obtener la titularidad por parte de las personas candidatas referidos a la permanencia en el Servicio: la participación en un Proceso Electoral Federal, la acreditación de la calificación requerida tanto en la Evaluación del Desempeño, como en el Programa de Formación, así como verificar que no hubieran sido sujetas a sanciones graves o muy graves por Procedimiento Laboral Sancionador o Administrativo, se obtuvo como resultado que un total de 34 personas integrantes del Servicio cumplieron los requisitos necesarios para ser acreedores a la titularidad en su carrera profesional electoral en el nivel correspondiente; de éstas, 27 eran mujeres y siete hombres.

Concluyó que con el otorgamiento de la titularidad, las personas beneficiadas obtendrían al mismo tiempo el rango A con la retribución económica correspondiente, incorporada a su percepción garantizada, un estímulo por única ocasión y un diploma de reconocimiento; puso a consideración el punto.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y a solicitud del Consejero Electoral Martín Faz le dio el uso de la voz.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** Agradeció a la Presidenta, hizo saber que les extendía una felicitación a las 34 personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que habían alcanzado una importante meta en su desarrollo profesional dentro de la institución, y a las cuales, mediante el presente proyecto de acuerdo, se les otorgaba la titularidad en el cargo o puesto que desempeñaban actualmente.

Continuó que en esta ocasión reconocía al personal del Servicio que había obtenido excelentes resultados en la evaluación trianual del desempeño, correspondiente al periodo septiembre del 2020 a agosto del 2022, para hacerse merecedoras y merecedores de la titularidad y habían tenido que demostrar su perseverancia al cumplir un ciclo trianual de permanencia en el nivel que ocupaban, con la participación en un proceso federal ordinario en el periodo evaluado, y no nada más el periodo en lo federal, sino también con la participación en consulta, revocación, consulta infantil, reseccionamientos.

Comentó que eso hablaba del compromiso y de que habían acreditado los módulos correspondientes de Formación, lo cual durante ese periodo era resultado de su empeño y dedicación y eso debían reconocerlo ampliamente, ya que de la misma forma habían demostrado una adecuada conducta al no haber sido sancionados por alguna falta administrativa, lo cual no hacía más que dar muestra de su profesionalismo como funcionarios y funcionarias electorales del Instituto.

Les reiteró su reconocimiento por el esfuerzo y dedicación mostrados, los cuales les daban la fortaleza como institución para atender su principal compromiso con la ciudadanía en el Proceso Electoral recién iniciado.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció al Consejero y le dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció a la Consejera Electoral Rita Bell y señaló que al igual de lo dicho por el Consejero Martín, reconocía el esfuerzo y el alcance que habían tenido y lo logrado de parte de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral al alcanzar la titularidad, al referir que era un modelo que se había implementado a partir de la reforma del Estatuto en el año 2020, que ahora veían cómo se concretaba poco a poco esas ideas que primero se habían quedado en papel en unas disposiciones, pero que ahora observaban cómo se concretaba el modelo de profesionalización y sabían que era un gran esfuerzo por parte de quienes estaban en el Servicio Profesional Electoral y que había valido la pena que fueran transitando a ello.



Instituto Nacional Electoral

Felicitó a quienes lo habían alcanzado, para las mujeres y los hombres que estaban obteniendo la titularidad en el cargo al que accedían al rango A e invitó a todos a que siguieran con ese esfuerzo para poder seguir avanzando en la concreción de su modelo de Servicio Profesional Electoral, que se implementó en la reforma del año 2020.

De igual forma agradeció al área, porque implicó que quienes trabajaban en la Dirección siguieran trabajando en el desarrollo del SIISPEN, les permitiera tener un mayor control, así como poder reconocer y dar certeza a los derechos de las y los miembros del Servicio Profesional.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Consejera Electoral Claudia Zavala y se sumó a las felicitaciones, ya que era un mensaje muy importante de que el esfuerzo estaba rindiendo sus frutos, tenía su recompensa y por supuesto el reconocimiento de parte suya.

Subrayó que ese reconocimiento al área que se escuchaba, fue por lo difícil que era obtener la titularidad, y le parecía que con eso daban cuenta de que también se habían revisado esos procedimientos.

Estimo que al día de hoy tenían esas buenas noticias y esperaba que así continuaran los trabajos, que fueran mucho más ágiles, porque había muchas personas muy talentosas que también estaban aspirando a obtener esa titularidad.

Les envió un mensaje de enhorabuena y de muchas felicidades a todas y todos, al no haber otra intervención, solicitó a la Secretaria someter a votación el punto mencionado.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto 8 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Martín Faz.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

**Consejero Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Electoral Rita Bell López Vences.

**Consejera Rita Bell López Vences:** A favor.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

#### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto con grado de avance en el programa de Formación, de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

**Consejera Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Secretaría Técnica y le pidió que continuara con el siguiente punto.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informó que el siguiente punto correspondía a:

#### **9. Asuntos generales.**

**Consejera Rita Bell López Vences:** Consultó, a la y a los Integrantes de la Comisión en términos del artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones, si deseaban inscribir algún asunto en ese punto del orden del día, refirió que toda vez que no hubo ningún punto, dio por agotados los puntos del orden del día y anunció que estaban en posibilidades de clausurar los trabajos, dio por terminada la sesión, agradeció la asistencia de su compañera, de sus compañeros y de la Secretaría Técnica, se despidió de los presentes con los buenos días.





Instituto Nacional Electoral

La sesión extraordinaria concluyó a las 12:09 horas del día 21 de septiembre de 2023, en la que se tomaron los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de Reserva.
4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se autoriza el inicio del procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización.
5. La Presidencia de la Comisión, a iniciativa de la Consejera Claudia Zavala, pidió a la DESPEN determinar la vía por la cual se ocuparán las vacantes de Analista en Auditoría (Junta Local) que no se cubrieron en el procedimiento de Incorporación Temporal.
6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto



Instituto Nacional Electoral

con grado de avance en el programa de formación, de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, en la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2023.

**Mtra. Rita Bell López Vences**  
Presidenta de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral

**Dr. Uuc-kib Espadas Ancona**  
Consejero Electoral

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Consejero Electoral

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

*Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*